



MEGARMÍ S.A.

Dir.: Av. 17 de Octubre N24-739 y Colón
Edificio Torre Boreal oficina 1008
Quito - Ecuador
e-mail: megarmiquito@gmail.com / web: www.megarmi.com
Teléfono: 3826-942 / 3826-942 / 3826-745

**INFORME DE GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MEGARMÍ S.A.**

EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

QUITO, 25 DE MARZO DE 2019

Señores accionistas.

De acuerdo a lo dispuesto en la resolución No. 92.1.4.3.0013 R.O # 44 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de compañías y de conformidad con las obligaciones legales y estatutarias, pongo a disposición de los accionistas el informe anual de las operaciones de la Compañía.

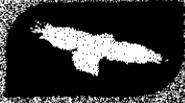
Los esfuerzos se han encaminado para que la empresa logre un crecimiento prospero en beneficio de los accionistas.

Durante el ejercicio del 2018, se han realizado operaciones que han terminado en el 31 de diciembre del 2018.

. Activos corrientes:	U.S.\$	139.661,13
. Activos no corrientes:	U.S.\$	170.716,68
. Activo total:	U.S.\$	310.377,81
. Pasivo Corriente:	U.S.\$	145.139,74
. Pasivo Total:	U.S.\$	315.717,16
. Capital Social:	U.S.\$	5.000,00
. Utilidades Retenidas:	U.S.\$	59.936,16
. Patrimonio:	U.S.\$	64.936,16
. Perdida del Periodo:	U.S.\$	71.060,52

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y SOCIETARIOS.





MEGARMIS.A.

Dirección: Av. 12 de Octubre N24-739 y Colón
Edificio Torre Forestal oficina 1008
Quito - Ecuador
e-mail: megarmi@guilfo@gmail.com / web: www.megarmi.com
Teléfono: 3826-942 / 3826-942 / 3826-745

Durante el año 2018 se mantuvo una política administrativa prudente, enfocada al mantenimiento de los objetivos de la compañía, lamentablemente el manejo y pago de impuestos, así como los gastos mineros dan origen a la pérdida, ya que al no existir producción de oro, no se puede financiar la actividad sino con los ingresos propios de la empresa y con préstamos de terceros.

ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Como es de conocimiento el sistema tributario en el Ecuador es cambiante y sufre reformas constantes, sin embargo, la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, de acuerdo a normas vigentes en el País, en el año 2018 se ha presentado y pagado la respectiva declaración de impuesto a la renta.

RECOMENDACIONES PARA EL AÑO 2019.

Absorber la pérdida generada en el 2018, con las ganancias acumuladas de años anteriores y hacer gestiones en el Ministerio del Ambiente a fin de obtener los permisos de operación que han demorado dos años en su tramitación.

Atentamente.



JUAN OSWALDO VINELLI AGUIRRE

GERENTE GENERAL.

